INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								27	09	22
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 14 de septiembre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022									
TIPO DE CONTRATO	*Prestación de Servicios Profesionales.*									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP-1093-2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**MEDINA CALDERÓN CESAR AUGUSTO**									
C.C. o N.I.T	C.C. No. 74858741									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial yextrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción,defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**			14	09	22
FECHA DE INICIO	14	09	22	**FECHA DE TERMINACIÓN**				31	12	22
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 23.082.765,00**				**FORMA DE PAGO**			Mes Vencido.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Vigencia 2022 - SIIF No 12422 del 04-01-2022.				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			2970422		
Supervisión o Interventor										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	ALEXANDER ALARCON.									
CARGO	COORDINADOR P.A.G.									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 230.000
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 294.400
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 9.700
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI*
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**

Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se presta el servicio de forma personal en los turnos designados en las instalaciones de la defensoría.
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación,disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se asumen la representación de 42 procesos, entre los cuales son civiles, familia, laborales y querellas. Los poderes presentados ante los diferentes despachos judiciales son de los siguientes usuarios: 1. El día 22-09-22 se radica poder de la usuaria NUBIA CARMENZA PUNTO AYALA y se solicita link del expediente. 2. El día 22-09-22 se radica poder del usuario VICTOR HUGO PALENCIA y se solicita link del expediente. 3. El día 22-09-22 se radica poder de la usuaria CARMEN ROSA MONTAÑA DURAN y se solicita link del expediente. 4. El día 22-09-22 se radica poder de la usuaria ANA SOFIA PATIÑO PATIÑO y se solicita link del expediente. 5. El día 21-09-22 se radica poder de la usuaria AURORA TARACHE y se solicita link del expediente. 6. El día 21-09-22 se radica poder de la usuaria DEISY NURLEY HERNANDEZ RODRIGUEZ y se solicita link del expediente. 7. El día 21-09-22 se radica poder de la usuaria MARTHA SHIRLEY HERNANDEZ RODRIGUEZ y se solicita link del expediente. 8. El día 22-09-22 se radica poder de la usuaria MARIA DEL CARMEN ROJAS y se solicita link del expediente. 9. El día 22-09-22 se radica poder de la

	usuaria SANDRA MILENA FUENTES SOLORZANO y se solicita link del expediente. 10. El día 20-09-22 se radica poder de la usuaria NERY CHAVEZ TABACO y se solicita link del expediente. 11. El día 26-09-22 se radica poder del usuario JUAN DE LOS SANTOS SUANCHA MORENO y se solicita link del expediente. 12. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria YOLANDA PEREZ CALDERON y se solicita link del expediente. 13. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria NAIDY JOHANA MONTAÑEZ NUÑEZ y se solicita link del expediente. 14. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria LINA MARCELA AGUIRRE GOMEZ y se solicita link del expediente. 15. El día 26-09-22 se radica poder del usuario EDISON CARLOS JAIR PEÑA HERRERA y se solicita link del expediente. 16. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria NOHEMI CASTRO HOLGUIN y se solicita link del expediente. 17. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria YINA CATERINE CHAPARRO y se solicita link del expediente. 18. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria MARIA ARISTELIA TORRES GUZMAN y se solicita link del expediente. 19. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria FABIOLA ORTIZ y se solicita link del expediente. 20. El día 26-09-22 se

	radica poder de la usuaria MARIA NUBIA PEREZ GALAN y se solicita link del expediente. 21. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria MARIA HERMINDA MALDONADO ROBLES y se solicita link del expediente. 22. El día 22-09-22 se radica poder de la usuaria SANDRA CONSUELO GUTIERREZ BARRERA y se solicita link del expediente. 23. El día 22-09-22 se radica poder de la usuaria SONIA DULYS SOTO y se solicita link del expediente. 24. El día 22-09-22 se radica poder de la usuaria ANGIE PAOLA MORENO CELY y se solicita link del expediente. 25. El día 21-09-22 se radica poder de la usuaria DORELLY PULIDO RODRIGUEZ y se solicita link del expediente. 26. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria NARIELYS DANIELA RAMIREZ OCANTO y se solicita link del expediente. 27. El día 20-09-22 se radica poder del usuario MISAEL ABRIL y se solicita link del expediente. 28. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria BETULIA COLMENAREZ y se solicita link del expediente. 29. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria YESENIA TREMARIA SANTANA y se solicita link del expediente. 30. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria NELSY BIBIANA SIERRA MEDINA y se solicita link del expediente.

	31. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria MARBI TATIANA PEREZ CUEVAS y se solicita link del expediente. 32. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria DORALBA PREGONERO TUMAY y se solicita link del expediente. 33. El día 22-09-22 se radica poder de la usuaria LIDIA MIREYA PERILLA ROMERO y se solicita link del expediente. 34. El día 21-09-22 se radica poder de la usuaria MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ y se solicita link del expediente. 35. El día 21-09-22 se radica poder del usuario JOSE JOAQUIN MONZO AVENDAÑO y se solicita link del expediente. 36. El día 22-09-22 se radica poder del usuario NELSON URIEL ROMERO REYES y se solicita link del expediente. 37. El día 21-09-22 se radica poder de la usuaria EMILCE AMAYA AMAYA y se solicita link del expediente. 38. El día 22-09-22 se radica poder de la usuaria ELIZABETH CASTAÑEDA ALVAREZ y se solicita link del expediente. 39. El día 21-09-22 se radica poder del usuario JOSE ATANAEL RENGIFO y se solicita link del expediente. 40. El día 16-09-22 se radica poder del usuario WILMAN SANCHEZ MORENO y se solicita link del expediente.
Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	Se ha realizado la representación de forma diligente dentro de los procesos asignados.
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea	Hasta el momento he asistido

citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	a todas las audiencias que se han fijado en los procesos que he asumido de la defensoría.
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	En el ejercicio de los procesos asumidos se ha realizado el análisis jurídico pertinente en cada actuación realizada.
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Se ha interactuado con algunos usuarios conforme las necesidades de los mismos y los requerimientos de los despachos, los usuarios con los que se ha logra comunicación son: LIDIA MIREYA PERILLA ROMERO, YOLANDA PEREZ CALDERON, FABIOLA ORTIZ Y JOSE JOAQUIN.
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Desde la suscripción del contrato me encuentro presto para desarrollar las actividades designadas por esta entidad.
Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Se realiza actualización diaria con el ejercicio de la profesión.
Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Hasta el momento se ha dado cumplimiento a todas las directrices impartidas por la defensoría, conforme se puede verificar en la plataforma con el cargue de información realizado en los respectivos procesos.
Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se está cumpliendo con esta obligación, ya que los usuarios suscriben una ficha de atención al momento de prestar la misma, turno el cual se realizo el día lunes 26 de septiembre de 2022, en el cual se atendieron 8 consultas las cuales fueron: 1. JOAQUIN ZAMBRANO, consulta para iniciar proceso de divorcio. 2. ANA MERCEDES BELTRAN RAMIREZ, consulta para inicial proceso ejecutivo civil. 3. GROSILDA GRUESO BONILLA, consulta para iniciar proceso ejecutivo de alimentos. 4. YOVELI CASTILLO, consulta para iniciar proceso de impugnación de paternidad. 5. GERALDINE DAINET GRANADOS BOTIA, consulta para iniciar

	proceso de fijación de cuota de alimentos. 6. MARIA SUSANA PARRA RODRIGUEZ, consulta para iniciar proceso de sucesión. 7. SANDRA PATRICIA CASTAÑEDA, consulta para iniciar proceso ejecutivo de alimentos. 8. SAUL SAAVEDRA ULLOA, consulta para iniciar proceso de fijación de cuota de alimentos. 9.
Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Hasta el momento no se ha hecho necesario interponer recurso alguno dentro de los procesos asumidos.
Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	Se ha cumplido con los turnos conforme a las directrices dadas por la defensoría, turno el cual se realizó el día lunes 16 de septiembre de 2022, brindado asesoría a 8 usuarios, entre los cuales se brindó asesoría en familia y civil, se realizaron 7 asesorías en familia y 1 en civil.
El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	Si se presenta el caso se procederá a presentar las sustituciones pertinentes a los respectivos despachos.
Guardar reserva en los casos de ley.	Se guardará reserva en todos los procesos, teniendo en cuenta el secreto profesional.
Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	Se informará a la defensoría de forma oportuna sobre alguna sanción impuesta, sin embargo, hasta la fecha no se ha presentado ese caso.
Entregar al supervisor el carnet institucional a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	Se procederá a realizar la entrega del carnet cuando se estime pertinente.
Informar toda sanción, suspensión o limitación que decreten las autoridades competentes para el ejercicio de la profesión.	Oportunamente se informará si se presenta algún caso de sanción, suspensión o limitación.
Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	Se cumplirá con el estatuto disciplinario y legales.

OBSERVACIONES
Se reciben 40 poderes de sustitución de procesos y 2 querellas policivas, el día de hoy 28 de septiembre de 2022 se asistio a las audiencias de querellas por conflicto de intereses.

N/A: No aplica.

Anexos: informe general, supervisión general, estadística civil y informe laboral.



CESAR AUGUSTO MEDINA CALDERON.